Centro Nacional de Memoria Histórica

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CNMH

CÓDIGO: CIG-07-pm
VERSIÓN: 03
Página 1 de 1

Nombre del Informe de Control Interno y fecha:
Auditoría a la Política de Gobierno Digital - 2019 septiembre de 2019

Responsable PM (cargo y jefe inmediato: líderes por otro):
Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera

Fecha de Suscripción del Plan de seguimiento:
Mes: 03

Mes: 12

Año: 2021

No.	HALLAZGO (Registrado en Informe de Control Interno)	Causa de la situación encontrada	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		CRONOGRAMA		REPORTE		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		REPORTE		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO					
			Acción de Mejora	Actividades	Fecha inicio Dd/Mm/Aa	Fecha fin Dd/Mm/Aa	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado
1	La evidencia aportada, no documenta lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2021 soy como evidencia el mes pasado N°116, 116, 118, 126, 131, 132, 133, 134, 153, 160, 167, 168, 169 La cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivo de Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad, confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado	Implementar el modelo de adopción de IPv6	Pregunta 120: - Mantener en el segundo trimestre de 2020 sobre el diseño de un plan estratégico para la adopción de IPv6 que contenga las fases de planeación, implementación y pruebas de funcionalidad. - Mantener en el tercer trimestre de 2020 de la implementación de las actividades planificadas para esta misma actualización de IPv4 a la entidad. - Mantener en primer trimestre de 2020 de evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y verificar el cumplimiento del modelo de adopción de IPv6. - Mantener en el segundo trimestre de 2020 sobre el ajuste plan según los resultados obtenidos y generar la consolidación de la adopción de IPv6 en la entidad.	1/4/2020	31/7/2020	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2020 se realizó la evaluación del avance del modelo de adopción de IPv6 en el CNMH, siguiendo la metodología dada (Dual Stack), que permitía la coexistencia de los protocolos IPv4 y IPv6 y garantizaba continuidad en los servicios tecnológicos durante el proceso de transición. El análisis se evaluó por fases, evidenciando la finalización de la fase de planeación, el avance significativo de la fase de implementación y la ejecución parcial de las pruebas de funcionalidad. Evidencia: 120. GTC-FT-019-Informe de evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y verificar el cumplimiento del modelo de adopción de IPv6_F	70%	La evidencia aportada por el ente corresponde al documento "120. GTC-FT-019-Informe de evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y verificar el cumplimiento del modelo de adopción de IPv6_F.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, el cual presenta la evaluación del avance del modelo de adopción de IPv6 en el CNMH bajo la metodología de doble pila (Dual Stack) mediante permitir la coexistencia de los protocolos IPv4 y IPv6 durante el proceso de transición. El informe desarrolla la evaluación de resultados por fases del plan de adopción, evidenciando la finalización de la fase de planeación, un avance significativo de la fase de implementación y la ejecución parcial de las pruebas de funcionalidad. Asimismo, el documento describe acciones relacionadas con infraestructura core, seguridad, extensión de trabajo, servidores virtuales, monitoreo mediante la herramienta PRTG Network Monitor y pruebas de conectividad, así como el estado de implementación por componentes tecnológicos y recomendaciones relacionadas con la actualización de regla de publicación en el firewall y finalización de la migración de servidores virtuales. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente al informe de primer trimestre sobre la evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y verificación del cumplimiento del modelo de adopción de IPv6. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2020 sobre el ajuste de plan y la consolidación de la adopción de IPv6 en la entidad, la acción presenta un avance parcial del 70 % y permanece en estado abierto.	ABIERTA	La evidencia aportada por el ente corresponde al documento "120. GTC-FT-019-Informe de evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y verificar el cumplimiento del modelo de adopción de IPv6_F.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, el cual presenta la evaluación del avance del modelo de adopción de IPv6 en el CNMH bajo la metodología de doble pila (Dual Stack), que permitía la coexistencia de los protocolos IPv4 y IPv6 durante el proceso de transición. El análisis se evaluó por fases, evidenciando la finalización de la fase de planeación, el avance significativo de la fase de implementación y la ejecución parcial de las pruebas de funcionalidad. El informe desarrolla la evaluación de resultados por fases del plan de adopción, evidenciando la finalización de la fase de planeación, un avance significativo de la fase de implementación y la ejecución parcial de las pruebas de funcionalidad. Asimismo, el documento describe acciones relacionadas con infraestructura core, seguridad, extensión de trabajo, servidores virtuales, monitoreo mediante la herramienta PRTG Network Monitor y pruebas de conectividad, así como el estado de implementación por componentes tecnológicos y recomendaciones relacionadas con la actualización de regla de publicación en el firewall y finalización de la migración de servidores virtuales. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente al informe de primer trimestre sobre la evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y verificación del cumplimiento del modelo de adopción de IPv6. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2020 sobre el ajuste de plan y la consolidación de la adopción de IPv6 en la entidad, la acción presenta un avance parcial del 70 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 120 Y 121 Fase 1_2_3 IPV6	70%	Durante el segundo trimestre de 2020, se dio cumplimiento integral al plan estratégico para el Modelo de Adopción de IPv6 en la infraestructura TIC del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), abarcando sus tres Sedes. Se realizó la actualización de la infraestructura tecnológica actualizada (CNMH) frente al diagnóstico inicial de 2020, evidenciando la superación del rezago tecnológico. Se estructuró el diseño lógico mediante una transición de doble pila (Dual-Stack) IPv4/IPv6, garantizando el direccionamiento público asignado por LACNIC y enfocando la segmentación, enrutamiento y controles de seguridad. Se ejecutó la implementación técnica, incluyendo la configuración de servicios DNS y DHCP, la activación de políticas de seguridad perimetral y Core de Switching, y la conectividad LAN/WAN y en el Centro de Datos mediante la configuración de registros AAAA en el servidor DNS. El despliegue alcanzó desde los equipos de usuario final (con direccionamiento público), validando el tráfico IPv6 de extremo a extremo. Se validó la operación del modelo de adopción mediante pruebas técnicas exhaustivas en las diferentes sedes del cumplimiento (120). Se validó la salida a internet, la resolución DNS (incluyendo contingencia), la asignación dinámica de red y la comunicación entre equipos y salida a internet mediante el protocolo IPv6. Con los resultados obtenidos en las fases de planeación, implementación y pruebas de funcionalidad, se completó el ajuste operativo de la red, garantizando la sostenibilidad, seguridad perimetral y estabilidad en la adopción del protocolo IPv6 para la entidad. Observación Técnica: Es importante destacar que la operatividad, enrutamiento público y publicación de servicios mediante IPv6 están directamente condicionados a los cambios del Proveedor de Servicios de Internet (ISP) vigente, actualmente IFX. Evidencia: 126 Y 131 Fase 1_2_3 IPV6 Evidencia: 132 Y 133 Fase 1 IPV6	100%	CERRADA		
1	La evidencia aportada, no documenta lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2021 soy como evidencia el mes pasado N°116, 116, 118, 126, 131, 132, 133, 134, 153, 160, 167, 168, 169 La cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivo de Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad, confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado	Implementar la Fase 1 del Modelo de Adopción de IPv6	Pregunta 121: - Mantener en el segundo trimestre de 2020 sobre el diseño de un plan integral que asegure la ejecución exitosa de actividades de la Fase 1 del modelo de adopción de IPv6. - Mantener en el tercer trimestre de 2020 de ejecución de las actividades planificadas para completar la Fase 1 del modelo de adopción de IPv6. - Mantener en el segundo trimestre de 2020 de evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas y la preparación de la verificación para la Fase 2. - Mantener en el segundo trimestre de 2020 sobre el ajuste de los planes y asegurar la sostenibilidad de las actividades completadas en la Fase 1.	1/4/2020	31/7/2020	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2020 se realizó el cumplimiento de las actividades definidas para la Fase 1 de implementación del protocolo IPv6 en el CNMH, evidenciando avances significativos en la habilitación del direccionamiento, la configuración de routers de red y la migración de servidores de trabajo, así como la validación de conectividad externa y funcionamiento de aplicaciones críticas en entornos IPv6. Estos resultados reflejan un nivel de cumplimiento alto para la etapa de preparación y verificación, mantenimiento la ejecución bajo el diseño de plan de trabajo establecido. Evidencia: 121. GTC-FT-019-Informe de evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas y la preparación de la verificación para avance a la Fase 2_F	70%	La evidencia aportada por el ente corresponde al documento "121. GTC-FT-019-Informe de evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas y la preparación de la verificación para avance a la Fase 2_F.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, el cual presenta el "Informe de Verificación de Resultados Pv6 - T1/2020", diseñado para validar la conectividad y el funcionamiento de aplicaciones críticas en entornos IPv6 puro. Este documento evidencia el cumplimiento del 100% de las actividades planificadas para la Fase 1 (Planeación, Implementación y Pruebas de Funcionalidad), así como el avance significativo en la configuración de la infraestructura de red y la habilitación del entorno de operación. Se alcanzó cumplimiento total en la configuración del nuevo site red, switches de acceso, equipos de seguridad perimetral, servidores virtuales y balanceadores de carga, así como en la migración de servidores virtuales a IPv6 puro. Asimismo, el informe detalla resultados relacionados con infraestructura de red, seguridad perimetral, servidores virtuales y sitio web, así como validaciones asociadas a conectividad externa, segmentación lógica, monitoreo y soporte. De igual manera, el documento incorporó aspectos relacionados con integridad de la configuración y seguridad, junto con actividades identificadas como "pruebas pasa" para validar el correcto funcionamiento de aplicaciones críticas. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente al informe de primer trimestre sobre la validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2 y 3. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2020 sobre el ajuste de plan y la consolidación de los resultados obtenidos en las Fases 2 y 3, la acción presenta un avance parcial del 70 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 122. GTC-FT-019-Informe de validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2y 3_F	70%	La evidencia aportada por el ente corresponde al documento "122. GTC-FT-019-Informe de validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2 y 3_F.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, el cual documenta el informe de verificación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. El documento consultado presenta aspectos relacionados con la transición de IPv4 a IPv6 mediante metodología de Dote Pair (Dual Stack), evaluación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente al informe de primer trimestre sobre la validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2 y 3. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2020 sobre el ajuste de plan y la consolidación de los resultados obtenidos en las Fases 2 y 3, la acción presenta un avance parcial del 70 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 122 y 123. Fase 2y 3 IPV6	70%	Durante el segundo trimestre de 2020, se dio cumplimiento integral a la ejecución y validación de las Fases 2 del Modelo de Adopción de IPv6 en el CNMH. Sincronizando los ajustes y demostrando la operatividad del protocolo. A través del informe técnico generado, se consolidaron y validaron los siguientes hitos: • Se formalizó la segregación del bloque público IPv6 otorgado por LACNIC (2801:1f8:d000::/48). Se desplegó el protocolo utilizando las siguientes de transición de doble pila (Dual-Stack IPv4/IPv6) en la seguridad perimetral (Firewalls Sophos XG5-210), la conectividad LAN/WAN (Switches Cisco Catalyst) y el Centro de Datos, configurando los parámetros de segmentación por VLAN (802.1Q), enrutamiento y políticas de seguridad para el tráfico dual-stack. • Se formalizaron los procesos de adquisición mediante extensiones técnicas de conectividad, demostrando cero pérdida de paquetes y latencias óptimas tanto a nivel de red local como hacia destinos externos en la nube IPv6. • Se validó la resolución de nombres DNS mediante la actualización dinámica de registros AAAA en el servidor DNS. Adicionalmente, se comprobó el flujo de tráfico IPv6 de extremo a extremo. Con la documentación de estas evidencias operativas, se incorporaron los ajustes finales de configuración, asegurando la estabilidad, seguridad perimetral y operatividad en el cierre de todas las Fases 2 y 3. Observación Técnica: Es importante destacar que la operatividad, enrutamiento público y publicación de servicios mediante IPv6 están directamente condicionados a los cambios del Proveedor de Servicios de Internet (ISP) vigente IFX. Evidencia: 126 Y 131 Fase 1 IPV6	100%	CERRADA		
1	La evidencia aportada, no documenta lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2021 soy como evidencia el mes pasado N°116, 116, 118, 126, 131, 132, 133, 134, 153, 160, 167, 168, 169 La cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivo de Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad, confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado	Ejecutar y validar la Fase 2 y 3 del Modelo de Adopción de IPv6	Pregunta 123: - Mantener en el tercer trimestre de 2020 sobre el diseño de un plan integral que contemple la implementación de IPv6, así como las fases de funcionalidad y gerencia de documentación requerida para cumplir con las fases 2 y 3. - Mantener en el cuarto trimestre de 2020 de ejecución de las actividades planificadas para completar las Fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6. - Mantener en el cuarto trimestre de 2020 de evaluación de las actividades definidas en la implementación y pruebas realizadas durante las Fases 2 y 3. - Mantener en el segundo trimestre de 2020 sobre la incorporación de ajustes y formalizar los resultados obtenidos en las Fases 2 y 3.	1/4/2020	31/7/2020	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2020 se realizó la validación de los resultados obtenidos en la implementación de protocolo IPv6, así como las pruebas de funcionalidad realizadas durante las Fases 2 y 3, evidenciando avances significativos en la configuración de la infraestructura de red y la habilitación del entorno de operación. Se alcanzó cumplimiento total en la configuración del nuevo site red, switches de acceso, equipos de seguridad perimetral, servidores virtuales y balanceadores de carga, así como en la migración de servidores virtuales a IPv6 puro. Asimismo, el informe detalla resultados relacionados con infraestructura de red, seguridad perimetral, servidores virtuales y sitio web, así como validaciones asociadas a conectividad externa, segmentación lógica, monitoreo y soporte. De igual manera, el documento incorporó aspectos relacionados con integridad de la configuración y seguridad, junto con actividades identificadas como "pruebas pasa" para validar el correcto funcionamiento de aplicaciones críticas. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente al informe de primer trimestre sobre la validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2 y 3. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2020 sobre la incorporación de ajustes y formalización de los resultados obtenidos en las Fases 2 y 3, la acción presenta un avance parcial del 70 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 123. GTC-FT-019-Informe de validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2y 3_F	70%	La evidencia aportada por el ente corresponde al documento "123. GTC-FT-019-Informe de validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2y 3_F.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, el cual documenta el informe de verificación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. El documento consultado presenta aspectos relacionados con la transición de IPv4 a IPv6 mediante metodología de Dote Pair (Dual Stack), evaluación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente al informe de primer trimestre sobre la validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2 y 3. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2020 sobre la incorporación de ajustes y formalización de los resultados obtenidos en las Fases 2 y 3, la acción presenta un avance parcial del 70 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 123 y 123. Fase 2y 3 IPV6	70%	Durante el segundo trimestre de 2020, se dio cumplimiento integral a la ejecución y validación de las Fases 2 del Modelo de Adopción de IPv6 en el CNMH. Sincronizando los ajustes y demostrando la operatividad del protocolo. A través del informe técnico generado, se consolidaron y validaron los siguientes hitos: • Se formalizó la segregación del bloque público IPv6 otorgado por LACNIC (2801:1f8:d000::/48). Se desplegó el protocolo utilizando las siguientes de transición de doble pila (Dual-Stack IPv4/IPv6) en la seguridad perimetral (Firewalls Sophos XG5-210), la conectividad LAN/WAN (Switches Cisco Catalyst) y el Centro de Datos, configurando los parámetros de segmentación por VLAN (802.1Q), enrutamiento y políticas de seguridad para el tráfico dual-stack. • Se formalizaron los procesos de adquisición mediante extensiones técnicas de conectividad, demostrando cero pérdida de paquetes y latencias óptimas tanto a nivel de red local como hacia destinos externos en la nube IPv6. • Se validó la resolución de nombres DNS mediante la actualización dinámica de registros AAAA en el servidor DNS. Adicionalmente, se comprobó el flujo de tráfico IPv6 de extremo a extremo. Con la documentación de estas evidencias operativas, se incorporaron los ajustes finales de configuración, asegurando la estabilidad, seguridad perimetral y operatividad en el cierre de todas las Fases 2 y 3. Observación Técnica: Es importante destacar que la operatividad, enrutamiento público y publicación de servicios mediante IPv6 están directamente condicionados a los cambios del Proveedor de Servicios de Internet (ISP) vigente IFX. Evidencia: 126 Y 131 Fase 1 IPV6 Evidencia: 132 y 133 Fase 1 IPV6	100%	CERRADA				
1	La evidencia aportada, no documenta lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2021 soy como evidencia el mes pasado N°116, 116, 118, 126, 131, 132, 133, 134, 153, 160, 167, 168, 169 La cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivo de Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad, confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado	Formalizar y reportar el Avance de Adopción de IPv6	Pregunta 123: - Mantener en el tercer trimestre de 2020 sobre el diseño del proceso formal para documentar y reportar el avance de la adopción de IPv6 en el cumplimiento de Mintic/ TIC. - Mantener en el cuarto trimestre de 2020 de ejecución de las actividades para consolidación y reporte de información del avance de la adopción de IPv6. - Mantener en el segundo trimestre de 2020 sobre el seguimiento a la información reportada y aceptada en el Mintic/ TIC. - Mantener en el segundo trimestre de 2020 sobre el proceso recurrente de reporte para mantener el cumplimiento con los requerimientos del Ministerio TIC.	1/1/2020	31/1/2020	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2020 se formalizó el seguimiento y reporte del avance en la adopción de protocolo IPv6 en el CNMH, mediante la evaluación del cumplimiento de las actividades de implementación, la validación de resultados técnicos y el análisis de las pruebas de funcionalidad realizadas. Los informes evidencian la habilitación del direccionamiento IPv6 en la infraestructura de red, la configuración de routers de red y la migración de servidores de trabajo, así como la validación de conectividad externa y funcionamiento de aplicaciones críticas en entornos IPv6. En cuanto, estos resultados permiten consolidar métodos de implementación, identificar actividades pendientes y formalizar el reporte institucional del avance en la adopción de IPv6. Evidencia: 123. Informe avance en la adopción de IPv6. Consolidado	50%	La evidencia aportada por el ente corresponde al documento "123. Informe avance en la adopción de IPv6. Consolidado.pdf", el cual integra los informes correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, relacionado con la evaluación de resultados de adopción IPv6, evaluación del cumplimiento de actividades planificadas y validación de resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante la Fases 2 y 3. El documento consultado presenta aspectos relacionados con la transición de IPv4 a IPv6 mediante metodología de Dote Pair (Dual Stack), evaluación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente a la formalización del proceso formal para documentar y reportar el avance de la adopción de IPv6 en el cumplimiento de Mintic/ TIC. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la ejecución de las actividades para consolidación y reporte de información del avance de la adopción de IPv6, la acción presenta un avance parcial del 50 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 123 y 123. Fase 2y 3 IPV6	50%	La evidencia aportada por el ente corresponde al documento "123 Informe avance en la adopción de IPv6. Consolidado.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, el cual documenta el informe de verificación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. El documento consultado presenta aspectos relacionados con la transición de IPv4 a IPv6 mediante metodología de Dote Pair (Dual Stack), evaluación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente a la formalización del proceso formal para documentar y reportar el avance de la adopción de IPv6 en el cumplimiento de Mintic/ TIC. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la ejecución de las actividades para consolidación y reporte de información del avance de la adopción de IPv6, la acción presenta un avance parcial del 50 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 123 y 123. Fase 2y 3 IPV6	50%	Durante el segundo trimestre de 2020 se realizó el seguimiento y reporte del avance en la adopción de protocolo IPv6 en el CNMH, mediante la evaluación del cumplimiento de actividades de implementación, la validación de resultados técnicos y el análisis de las pruebas de funcionalidad realizadas. Los informes evidencian la habilitación del direccionamiento IPv6 en la infraestructura de red, la configuración de routers de red y la migración de servidores de trabajo, así como la validación de conectividad externa y funcionamiento de aplicaciones críticas en entornos IPv6. En cuanto, estos resultados permiten consolidar métodos de implementación, identificar actividades pendientes y formalizar el reporte institucional del avance en la adopción de IPv6. Evidencia: 123. Informe avance en la adopción de IPv6. Consolidado Evidencia: 123 y 123. Fase 2y 3 IPV6	50%	CERRADA		
1	La evidencia aportada, no documenta lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2021 soy como evidencia el mes pasado N°116, 116, 118, 126, 131, 132, 133, 134, 153, 160, 167, 168, 169 La cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivo de Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad, confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado	Ejecutar y formular el Diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Pregunta 133: - Mantener en el tercer trimestre de 2020 sobre el plan para realizar el diagnóstico de seguridad y privacidad de la información utilizando la herramienta del MSPI. - Mantener en el tercer trimestre de 2020 de ejecución del autodiagnóstico utilizando la herramienta del MSPI. - Mantener en el primer trimestre de 2020 de validación de calidad del diagnóstico realizado para el MSPI, así como el plan de mejoramiento de la seguridad y privacidad de la información. - Mantener en el segundo trimestre de 2020 sobre el proceso recurrente del diagnóstico como parte de la estrategia de mejora de la seguridad y privacidad de la información en la Entidad durante el segundo trimestre de 2020.	1/7/2020	31/7/2020	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2020 se evidenció el avance progresivo en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) en el CNMH, mediante el desarrollo de las fases de planeación, ejecución y mejora continua, orientadas a fortalecer la gestión del riesgo y la protección de los activos de información. La entidad cuenta con un inventario consolidado de activos y un mapa de riesgos, incorporando controles, actualización de activos de información y actividades de mejora continua. De igual manera, el documento relaciona información sobre la matriz de Declaración de Aplicabilidad (SoA), controles tecnológicos, organizacionales, físicos y de personas, así como recomendaciones y conclusiones orientadas al fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el CNMH. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente al informe de primer trimestre sobre la validación de calidad del diagnóstico realizado y el cumplimiento de las actividades de mejora. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la incorporación del diagnóstico como parte de la estrategia de mejora de la seguridad y privacidad de la información en la Entidad durante el segundo trimestre de 2020, la acción presenta un avance parcial del 70 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 133 GTC-FT-019-Informe validación MSPI	70%	La evidencia aportada por el ente corresponde al documento "133 GTC-FT-019-Informe validación MSPI.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, el cual documenta el informe de verificación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. El documento consultado presenta aspectos relacionados con la transición de IPv4 a IPv6 mediante metodología de Dote Pair (Dual Stack), evaluación de resultados por fases, evaluación de conectividad, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento por fases, actividades, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2020, correspondiente al informe de primer trimestre sobre la validación de calidad del diagnóstico realizado y el cumplimiento de las actividades de mejora. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la incorporación del diagnóstico como parte de la estrategia de mejora de la seguridad y privacidad de la información en la Entidad durante el segundo trimestre de 2020, la acción presenta un avance parcial del 70 % y permanece en estado abierto. Evidencia: 133 y 133. Fase 2y 3 IPV6	70%	De acuerdo al segundo trimestre de 2020 se realizó el seguimiento al Diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información y se incorporación sus resultados en los documentos "133. GTC-FT-019-Informe validación MSPI.pdf" y "133 Informe avance en la adopción de IPv6. Consolidado.pdf", correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020. Estos documentos evidencian el avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el CNMH, destacando la adopción de los controles de seguridad de la información y la actualización estratégica del inventario de activos de información como parte integral de la Declaración de Aplicabilidad (SoA). El documento "GTC-FT-019-Diagnóstico y caracterización preliminar de datos misionales.pdf", de fecha 21 de julio de 2020, señala que: "...documento el avance realizado durante la vigencia en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el CNMH, dedicando la adopción de los controles de seguridad de la información y la actualización estratégica del inventario de activos de información como parte integral de la Declaración de Aplicabilidad (SoA)". El documento "GTC-FT-019-Diagnóstico y caracterización preliminar de datos misionales.pdf", de fecha 21 de julio de 2020, señala que: "...documento el avance realizado durante la vigencia en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el CNMH, dedicando la adopción de los controles de seguridad de la información y la actualización estratégica del inventario de activos de información como parte integral de la Declaración de Aplicabilidad (SoA)". En el desarrollo de la implementación del MSPI, el informe señala respecto de la Fase 1 - Diagnóstico que "Una fase de desarrollo de menos satisfactorio en 2020, según el instrumento de diagnóstico propuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia". Para la Fase 2 - Planeación, indica que se realizó el inventario de activos de información y que estos están pendientes de ser publicados en el sitio web oficial. Y, respecto a la Fase 3 - Operación, el documento señala que "Para el control de cambios y el mantenimiento de los activos de información se utiliza la herramienta de gestión y mesa de ayuda". Frente a la Fase 3 - Operación, el documento señala que "...se debió usar metodologías para seleccionar los controles a implementar a partir de la matriz de Declaración de Aplicabilidad (SoA), tomando como referencia aquella cuyo nivel de adaptabilidad se ofertó al MSPI...". Agrega que el 23 de julio de 2020 "se ha adelantado un nivel general de ejecución del GAP% del establecido en los activos diseñados en la implementación de los controles tecnológicos...". Asimismo, el informe incorpora el apartado "Plan de Acción para el Cumplimiento del MSPI y Mitigación de Brechas de Seguridad", en el cual señala que se identificaron los principales brechas por primer trimestre de 2020 y que "...se ha venido trabajando en el cierre de estas brechas, con el fin de mitigar los riesgos de seguridad y privacidad de la información". Entre las brechas identificadas se encuentran: "Ausencia de un inventario de activos de información actualizado", "Ausencia de un plan de mantenimiento de activos de información", "Ausencia de un plan de mantenimiento de activos de información", "Ausencia de un plan de mantenimiento de activos de información						

1	La evidencia aportada, no documenta si la guía cumplió para la evaluación del PVND 2023, ni si cuenta evidencia en las preguntas: N°115, 116, 119,118, 120, 121, 122,123, 124, 132, 135, 136,137, 138, 150 La cual incumple lo descrito en el Art N° 6 de 1992 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones" Y de acuerdo con el Art 2 Objetivo del Sistema de Control Interno, en lo literal a. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Documento e implementar un modelo de gobierno de datos	Pregunta 150 Gobierno de datos Realizar la evaluación de madurez, diseño e implementación inicial del modelo de gobernanza de datos del CNMH, alineado con el PNDy el marco DAMA, con el fin de fortalecer la gestión de datos como activo estratégico, su calidad, disponibilidad y uso en la toma de decisiones institucionales, así como su articulación con lineamientos nacionales (DNP). Entregable producto: Abril 2026. Documento de análisis de madurez del componente de datos según el PND-DAMA. A partir de este diagnóstico, se definirán las bases para el diseño y fortalecimiento del modelo de gobernanza de datos, estableciendo lineamientos, roles y mecanismos de gestión. Entregable avance: Informe de avance a julio 2026, que demuestre gestión realizada por T1 para la elaboración del modelo de gobernanza de datos. Entregable avance: Informe de avance a septiembre 2026, que demuestre gestión realizada por T1 para la elaboración del modelo de gobernanza de datos. Entregable producto: Diciembre de 2026 Documento consolidado del modelo de gobernanza de datos del CNMH revisado incial que integra el modelo formal, políticas y lineamientos, roles y responsabilidades, estructura de gobierno, mecanismos de gestión y control, articulación con el PND y lineamientos del DPS, acciones en pro de implementación, sostenibilidad y escalamiento para su fortalecimiento institucional.	1/11/2025	31/12/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	En avance en la ejecución de un diagnóstico inicial de madurez de la gestión de datos del CNMH, tomando como referencia el marco DAMA y citizenship sem dominios clave: gobernanza de datos, arquitectura de datos, calidad de datos, gestión de metadatos, datos maestros y de referencia, e integración de insumos. Este ejercicio permitió pasar de una percepción general sobre el estado de los datos a una identificación más estructurada de capacidades, brechas y necesidades institucionales. Cuidado anterior, el Ingeniero de Datos fue evaluado que existe capacidades en construcción, especialmente en arquitectura de datos, calidad de datos y uso de herramientas tecnológicas asociadas al ciclo de datos, como Data, Power BI, SigQuery, R y Python. Sin embargo, también se evidencia que la gestión de datos aún se encuentra mayoritariamente en niveles iniciales o gestionados, debido a la ausencia de roles formalizados, comité de gobierno de datos, procesos institucionalizados, mecanismos de seguimiento, gestión de metadatos, datos maestros y gobierno sobre sistemas de análisis. En términos institucionales, la aplicación de estos instrumentos mejó una hoja base para orientar el modelo de gobierno de datos, priorizar acciones de mejora, definir roles y responsabilidades, fortalecer procedimientos, estructurar mecanismos de calidad y metadatos, y avanzar hacia un nivel de madurez "estándar". Además, permitió justificar la necesidad de continuar con el plan del CNMC como punto de partida para el nivel figura de información, datos críticos, responsables, usos institucionales y decisiones soportadas por datos.	25%	Teniendo en cuenta la información presentada, aprobada el 21 de abril de 2026 por C1 y que dentro de las actividades formuladas para la acción se establece como primer entregable el "Documento de análisis de madurez del componente de datos según el PND-DAMA" con fecha de entrega del de 2026. Control Interno observa que este aporte como evidencia los archivos "1. Diagnóstico_MC.xlsx", "2. Diagnóstico_DAMA.xlsx" y correo electrónico relacionado con la reformulación y reporte del componente de datos. Asimismo, en el análisis cualitativo remitido por el área se indica que el "Instrumento de Madurez – MC Datos de Madurez de Capacidades", permitió evaluar el nivel de desarrollo de las capacidades institucionales del CNMH en materia de gestión de datos, considerando aspectos como gobernanza, procesos y articulación entre áreas misionales y tecnológicas. De igual manera, señala que el "Instrumento de Madurez – DAMA (Data Management Maturity Assessment)" permitió analizar dominios relacionados con calidad, arquitectura y gobernanza de datos, así como identificar brechas frente a un modelo de referencia de madurez. Conforme a lo anterior, se observa que las evidencias aportadas guardan relación con el entregable definido para abril de 2026, correspondiente al análisis de madurez del componente de datos según el PND-DAMA. No obstante, teniendo en cuenta que la acción contempla entregables adicionales para julio, septiembre y diciembre de 2026 relacionados con la elaboración e implementación del modelo de gobernanza de datos del CNMH, la acción presenta un avance parcial del 25 % y permanece en estado abierta.	ABIERTA	A julio de 2026, Gestión TIC elaboró el Manual del Modelo de Gestión y Gobierno de Datos del CNMH, actualmente en revisión final por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Este documento define los principios, lineamientos, componentes, roles, mecanismos de coordinación, instrumentos, indicadores y mecanismos para gestionar los datos institucionales durante su ciclo de vida, articulándose con el PND, la IDEC, la Política de Gobierno Digital y el MIPG. Como parte de su implementación, se adelantó la construcción del inventario de activos de información, el cual incluye la identificación de 16 productos conceptual del ecosistema de datos y una hoja de ruta de seis fases para su implementación progresiva. El avance corresponde a la culminación de la elaboración técnica y el proceso de formalización y posteriormente debe tener incorporarse las observaciones finales, obtenerse la aprobación institucional e iniciar la ejecución gradual de la hoja de ruta. Evidencias: 160. Manual_gobierno_de_datos_v0a1	50%	Las evidencias aportadas por el área corresponden a los documentos "16. Manual_gobierno_de_datos_2026.docx" y "04. Manual_gobierno_de_datos_v0a1.docx", correspondiente al "ENTREGABLE DEL MODELO DE GESTIÓN Y GOBIERNO DE DATOS", versión v0a1. En el avance cualitativo, la dependencia reporta que a julio de 2026 elaboró el Manual del Modelo de Gestión y Gobierno de Datos del CNMH y que este se encuentra en proceso de revisión. Al respecto, la evidencia aportada per el Manual "define los principios, lineamientos, componentes, roles, mecanismos de coordinación y hoja de ruta para orientar progresivamente la consolidación de la gobernanza de datos en el CNMH", y establece su alineación con el PND, la IDEC, el MIPG, el MSPI, el MSGD, el MSPI y las políticas nacionales de Gobierno Digital. Asimismo, el documento desarrollar "MODELO DE GOBIERNO DE DATOS", el "MODELO OPERATIVO DE GOBIERNO DE DATOS", el "MODELO DE MADUREZ", la "ARQUITECTURA Y ECOSISTEMA DE DATOS" y la "HOJA DE RUTA", esta última contempla seis fases de implementación. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que en el primer seguimiento Control Interno validó un avance del 25 %, se observa que las evidencias aportadas guardan relación con el informe de avance previsto para julio de 2026. En consecuencia, Control Interno valida el avance cuantitativo del 50% reportado por la dependencia y la acción **permanece en estado abierta**, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes los entregables previstos para septiembre y diciembre de 2026.	ABIERTA								
2	Se observó debilidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital, en lo que respecta: a) Cultura y Apropiación b) Servicios Ciudadanos Digitales c) Servicios y Procesos Inteligentes lo cual incumple lo descrito en el Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y lo descrito en el Artículo 6 de la Resolución 2OLEANDROS DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, demás numerales: 3.2. Cultura y Apropiación, 3.4. Servicios Ciudadanos Digitales y 4.1 Servicios y Procesos Inteligentes	Debilidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Elaborar e implementar el plan de Cultura y Apropiación enfocado a la transformación Digital de CNMH.	* Informe en el segundo trimestre de 2026 del diseño de un plan para fortalecer la cultura y apropiación digital en CNMH. - Informe en el tercer trimestre de 2026 de ejecución de las actividades definidas en el plan de cultura y apropiación. - Informe en el primer trimestre de 2026 de evaluación de la efectividad de las actividades implementadas. - Informe en el segundo trimestre de 2026 de ajustes y acciones de mejora en el plan de cultura y apropiación basado en los resultados obtenidos.	1/4/2026	31/7/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2026 se evaluó la efectividad de las actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia de Cultura y Apropiación de TI, evidenciando avances en la articulación de Lucio Gestión Integral, la socialización de calendario familiar y la ejecución de acciones de sensibilización orientadas al fortalecimiento de competencias digitales. Asimismo, se definió una ruta de codificación continua y se implementó el plan de divulgación mediante piezas informativas y jornadas de sensibilización en temas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Arquitectura Empresarial, contribuyendo a la gestión del cambio y a la apropiación de las iniciativas tecnológicas institucionales. Evidencia: GTC-FT-019 Informe Evaluación Efectividad Actividades Implementadas_cuty apropia	50%	La evidencia aportada por la dependencia corresponde al documento "GTC-FT-019 Informe Evaluación Efectividad Actividades Implementadas_cuty apropia.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, el cual presenta la evaluación de la efectividad de las actividades implementadas en el marco de la "Estrategia de Cultura y Apropiación de TI 2026". El informe describe aspectos relacionados con la estructuración del curso "Gestión Integral", indicando avances en los diseños curriculares de las unidades "Bienvenida y Propósito", "Registro inicial y asignación de usuario", y "Datos Generales". Asimismo, presenta información sobre la socialización de la unidad "Registro inicial y asignación rol de usuario", y "Ruta de Codificación Continua" y el "Plan de Sensibilización y Divulgación de TI", el cual se ejecutó mediante el envío semanal de piezas gráficas por correo electrónico relacionadas con Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial y Arquitectura de Sistemas de Información. De igual manera, el documento incorpora recomendaciones relacionadas con la socialización de las unidades restantes del curso "Gestión Integral", seguimiento a las actividades de sensibilización, fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, revisión adicional de sensibilización e implementación de la "Ruta de Codificación Continua". Finalmente, en la conclusión del informe se señala que las actividades implementadas durante el primer trimestre de 2026 "han sido efectivas en términos de sensibilización y entrutamiento en pedagogía de un curso Gestión Integral". Conforme a lo anterior, Control Interno observa que se evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la evaluación de la efectividad de las actividades implementadas. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde al informe del segundo trimestre de 2026 sobre ajustes y acciones de mejora dentro de cultura y apropiación, la acción presenta un avance parcial del 50 % y permanece en estado abierta.	100%	La evidencia aportada por la dependencia corresponde al documento "GTC-FT-019 Informe Cultura Apropiación de TI", denominado "Informe del segundo trimestre de 2026 – Ajustes y acciones de mejora del Plan de Cultura y Apropiación de TI", correspondiente al periodo comprendido entre 1 de abril y el 30 de junio de 2026. En el avance cualitativo, la dependencia reporta ajustes en enfoque pedagógico y comunicación del Plan y acciones relacionadas con el curso virtual "Gestión Integral", la unidad de "Gestión Integral", configurada para otorgarse a quienes completen la ruta formativa y aprueben las evaluaciones establecidas. Asimismo, el documento describe que la estrategia de sensibilización mediante un recorrido temático de divulgación, integrado por microvideos y piezas gráficas de impacto único. Este enfoque busca sustituir contenidos extensos por recursos visuales y prácticos, como listas de chequeo, semáforos de procesos, comparaciones "antes y después" y filtros de decisión. Durante junio se aplicó inicialmente mediante el envío semanal de piezas gráficas por correo electrónico relacionadas con Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial y Arquitectura de Sistemas de Información. Además, el documento incluye recomendaciones relacionadas con la socialización de las unidades restantes del curso "Gestión Integral", seguimiento a las actividades de sensibilización, fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, revisión adicional de sensibilización e implementación de la "Ruta de Codificación Continua". Finalmente, en la conclusión del informe se señala que las actividades implementadas durante el primer trimestre de 2026 "han sido efectivas en términos de sensibilización y entrutamiento en pedagogía de un curso Gestión Integral". Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la evaluación de la efectividad de las actividades implementadas. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde al informe del segundo trimestre de 2026 sobre ajustes y acciones de mejora dentro de cultura y apropiación, la acción presenta un avance parcial del 50 % y permanece en estado abierta.	CERRADA										
3	Se observó debilidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital, en lo que respecta: a) Cultura y Apropiación b) Servicios Ciudadanos Digitales c) Servicios y Procesos Inteligentes lo cual incumple lo descrito en el Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y lo descrito en el Artículo 6 de la Resolución 2OLEANDROS DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, demás numerales: 3.2. Cultura y Apropiación, 3.4. Servicios Ciudadanos Digitales y 4.1 Servicios y Procesos Inteligentes	Debilidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Elaborar e implementar el plan de adopción de Lineamientos e implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales para el CNMH.	* Informe en el segundo trimestre de 2026 de diseño de un plan para la adopción y mejora de los servicios ciudadanos digitales en el CNMH. -Informe en el tercer trimestre de 2027 de implementación del plan y mejora de servicios ciudadanos Digitales. (Reformulación aprobada el 16 de septiembre 2026, conforme a la ratificación realizada por la OAJ* mediante documento SAIA 20265701002001 - se fecha 16 de septiembre de 2026) - Informe en el tercer trimestre de 2026 de implementación del plan y mejora de servicios ciudadanos Digitales. (conforme a la reformulación no se debe tener en cuenta esta actividad) -Informe en el segundo trimestre de 2026 de medición de la efectividad y adopción de los servicios digitales implementados. (Reformulación aprobada el 16 de septiembre 2026, conforme a la ratificación realizada por la OAJ* mediante documento SAIA 20265701002001 - se fecha 16 de septiembre de 2026) - Informe en el primer trimestre de 2026 de medición de la efectividad y ejecución de los servicios digitales implementados (conforme a la reformulación no se debe tener en cuenta esta actividad) - Informe en el cuarto trimestre de 2026 de ajuste y acciones de mejora a los servicios digitales en función de los resultados obtenidos. (Reformulación aprobada el 16 de septiembre 2026, conforme a la ratificación realizada por la OAJ* mediante documento SAIA 20265701002001 - se fecha 16 de septiembre de 2026) - Informe en el segundo trimestre de 2027 de ajuste y acciones de mejora a los servicios digitales en función de los resultados obtenidos. (conforme a la reformulación no se debe tener en cuenta esta actividad)	1/7/2026	31/12/2026 (Reformulación aprobada el 16 de septiembre 2026, conforme a la ratificación realizada por la OAJ* mediante documento SAIA 20265701002001 - se fecha 16 de septiembre de 2026) 31/7/2027	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	A la fecha no se aportaron evidencias dado que las acciones se encuentran programadas para dar inicio en el segundo trimestre de la vigencia 2026.	PENDIENTE POR INICIAR	A la fecha no se aportaron evidencias dado que las acciones se encuentran programadas para dar inicio en el segundo trimestre de la vigencia 2026.	PENDIENTE POR INICIAR	Durante el segundo trimestre de 2026 se diseñó el Plan Institucional para la Adopción de los Servicios Ciudadanos Digitales del CNMH, con base en la aplicación del Modelo de Madurez de Interoperabilidad. El diagnóstico obtuvo un resultado global de 1.7, ubicando a la entidad en un nivel básico de madurez, con brechas más profundas en los componentes organizacional, semántico y técnico. A partir de estos resultados se definieron cuatro líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional, el Gobierno de Datos, la preparación tecnológica y la implementación progresiva de los SCD. Asimismo, se estructuró una hoja de ruta de cuatro fases, que incluye la definición de la gobernanza, el fortalecimiento de la interoperabilidad, el catálogo de datos, el inventario de APIs y la documentación de servicios. El avance corresponde al diseño del plan y a la definición de las condiciones necesarias para su adopción gradual, la implementación tecnológica dependerá del cierre de brechas, la disponibilidad presupuestal y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Evidencia: GTC-FT-019 Informe servicios ciudadanos digitales.	25%	La evidencia aportada por la dependencia corresponde al documento "GTC-FT-019 Informe servicios ciudadanos digitales.pdf", denominado "INFORME DE DISEÑO DEL PLAN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES (SCD)", correspondiente al periodo comprendido entre 1 de abril y el 30 de junio de 2026. En el avance cualitativo, la dependencia reporta que durante el segundo trimestre de 2026 se diseñó el Plan Institucional para la Adopción de los Servicios Ciudadanos Digitales del CNMH, a partir del análisis de madurez institucional en interoperabilidad. Al respecto, el informe señala que "durante el segundo trimestre de 2026 se formuló el Plan para la Adopción de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD)", y registra un nivel de madurez global de 1.7 a partir de los resultados de los dominios organizacional, político/legal, semántico y técnico. Asimismo, el documento define cuatro líneas estratégicas para la adopción y una hoja de ruta que contempla las fases de preparación institucional, preparación tecnológica, implementación de la Plataforma de Interoperabilidad y adopción de Servicios Ciudadanos Digitales. El propio informe precisa que "no corresponde a la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales, sino al diseño del plan institucional para su adopción gradual." Conforme a lo anterior, Control Interno observa que el avance cualitativo y la evidencia aportada guardan relación con la primera actividad, correspondiente al informe del segundo trimestre de 2026 sobre el diseño del plan para la adopción y mejora de los Servicios Ciudadanos Digitales en el CNMH. En consecuencia, valida el avance cuantitativo del **25%** reportado por la dependencia y la acción **permanece en estado abierta**, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes las actividades posteriores previstas hasta la vigencia 2026.	ABIERTA								